

	<b>CIRCULARES</b>		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

**CIRCULAR EXTERNA No. 015**

RADICADO:  
2026CS005047  
FECHA:2026-01-28

Pitalito Huila, Enero 28 de 2026

PARA: Responsables Fondos de Servicios Educativos Oficiales del Municipio de Pitalito Huila

ASUNTO: Recordatorio -Actualización y Publicación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026 en SECOP.

La Secretaría de Educación del Municipio de Pitalito, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.3.1.6.3.18 del Decreto 1075 de 2015, se permite recordar a las Instituciones Educativas la obligación de publicar y mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones – PAA en el SECOP.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Circular Externa 02 de Colombia Compra Eficiente, en la cual se establece que las entidades del Estado deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, identificando los bienes y servicios de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

Así mismo, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.4.4, la Entidad Estatal deberá actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y oportunidad que disponga Colombia Compra Eficiente, y cuando se presenten, entre otros, los siguientes eventos:

- Ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección u origen de los recursos.
- Inclusión de nuevas obras, bienes y/o servicios.
- Exclusión de obras, bienes y/o servicios.
- Modificación del presupuesto anual de adquisiciones.

En consecuencia, se solicita a las Instituciones Educativas verificar el cumplimiento de esta obligación dentro del plazo establecido.

Cordialmente

  
**JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ**  
 Secretario de Educación

Proyectado por: MIREYA DAZA DIAZ, Técnico Administrativo